

Características de las MYPE

Las grandes y medianas empresas exportadoras se asocian a tecnología moderna, formalidad, ingresos altos y acceso a mercados.

Las mypes son carentes de tecnología de punta, baja productividad, dificultades de acceso al capital.

La heterogeneidad en el desarrollo empresarial es otra de las caras del subdesarrollo y la pobreza en el país

Ante esta situación

- Dos caminos:
- Una modalidad es la transferencia de experiencias y conocimientos de los exportadores a los Mypes no exportadoras
- Que las MYPES puedan exportar servicios



Exportación hacia adentro

Las grandes y medianas empresas.

Las mypes



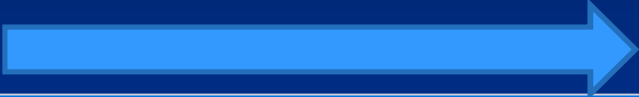
capacidades competitivas y modelo de trabajo

Acceso a mercados,
Cultura empresarial formal,
Tecnología para la mejora
de la productividad,
Responsabilidad social

Exportación hacia adentro

Las grandes y medianas empresas.

Las mypes



Líneas Maestras

Asociatividad en cadenas productivas y/o comercializadoras
Asociaciones empresariales locales como organizadores y conductores de estrategias grupales.

acceso a mercados, compartir canales de comercialización

cultura de la calidad (capacitación, certificación, sistemas de información).
Innovación y las adaptaciones tecnológicas

MANERAS EMPRESARIALES DE EXPORTAR HACIA ADENTRO

- PROVEEDOR DE EMPRESAS EXPORTADORAS (ENCADENAMIENTO)
- A TRAVES DE ENCARGO DE PRODUCCIÓN
- FABRICANDO PARTES INTERMEDIAS (CLUSTERS)

POLÍTICAS SECTORIALES

- Fondos concursables para elaboración y ejecución de conglomerados y cadenas productivas- Ley 28846
- Reglamento de CITEEXPORT
- Programas de PROMPERU

Exportación de servicios

El servicio es una actividad económica, intangible, invisible y perecedera (no se puede almacenar) que exige una interacción directa entre consumidor y proveedor.

“¿Quién exporta servicios?”

Ud. es exportador de servicios cuando una prestación de servicios es pagada por un cliente “no residente”, independientemente de donde se presta.”

ITC UNCTAD/WTO

“¿Cómo se comercializan los servicios?”

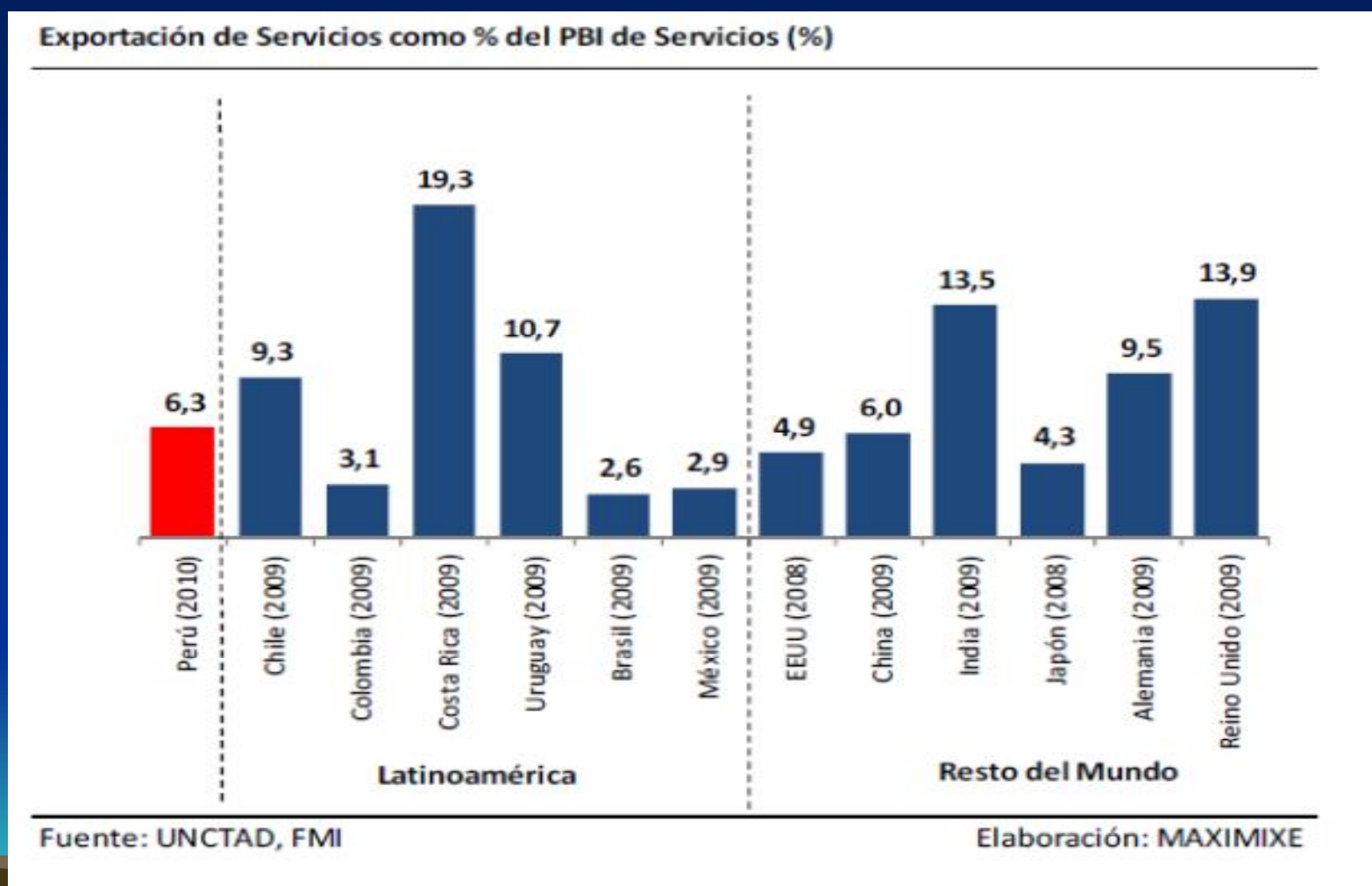
Los servicios se determinan en cuatro modalidades de prestación: Provisión transfronteriza. Provisión a un visitante extranjero. Establecimiento de presencia comercial en el extranjero. Viaje al exterior para suministrar servicio.”

Exportación de servicios profesionales

Aspectos que intervienen

- Autodiagnóstico de competitividad
 - Investigación de mercados
 - Estrategia Exportadora
 - Internacionalización de la firma
 - Planeamiento y control de las acciones
-
- Comercialización internacional (acciones de venta, misiones, ferias)
 - Aspectos económicos: normas impositivas, cambiarias, aduaneras
 - Aspectos jurídicos: contratos, apertura de filiales, registro de marcas
 - Casos particulares: derechos de autor, licencias y patentes
 - Otros aspectos: migraciones, regulación del ejercicio profesional
 - Acuerdos internacionales sobre comercio de servicios, doble imposición, etc.

Evolución del comercio mundial de servicios de Perú vs otros países

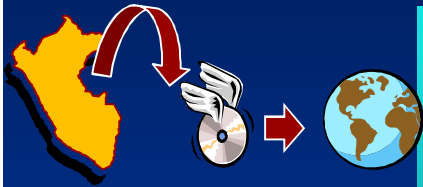


Exportación de servicios profesionales

EXPORTACION DE SERVICIOS

- **Creación de Software**
- **Consultoría y Asistencia Técnica**
- **Mantenimiento y Reparación de Naves y Aeronaves**
- **Call y Contact Centers**
- **BPO – Apoyo Empresarial brindado por Empresas de Servicios Compartidos**
- **Salud**
- **Ingeniería y otros Servicios Profesionales**
- **Servicios Culturales y de Entretenimiento**
- **Educación**
- **Transporte de Carga y Pasajeros**

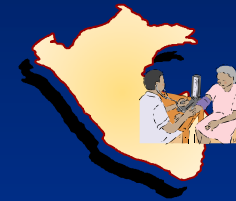
MODALIDADES DE EXPORTACION DE SERVICIOS



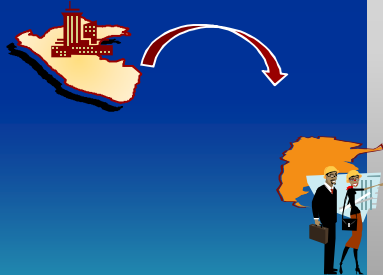
Modo 1 - Comercio Transfronterizo:
Servicio que se presta desde el territorio del proveedor hacia el territorio del consumidor

Ejemplo: el suministro de un servicio a través de un medio físico, tales como software, disquetes de ordenadores, etc.

Modo 2 – Consumo en el extranjero: Cuando el consumidor del servicio se desplaza y lo adquiere en el territorio del proveedor



Ejemplo: servicios de salud



Modo 3 - Presencia Comercial: Cuando el proveedor del servicio establece una sucursal o establecimiento permanente en el territorio de otro país para prestar un servicio

Modo 4 - Presencia de personas físicas: Desplazamiento de personas de país a otro para prestar un servicio.



Ejemplo: servicios profesionales de contadores, médicos, profesores, consultores, entre otros

Fuente: OMC

Fuente: Oscar Vasquez- Mincetur

Ley de Exportación de Servicios : Principales Modificaciones

Se modifica el Apéndice V de la Ley IGV, a efectos de:

- i) Agregar más actividades (8 actividades nuevas y 5 ampliadas), y
- ii) Dividir estas actividades en 4 grupos o literales:
 - **Comercio transfronterizo (Literal A)**, (el único “modo que estaba contemplado)
Tratamiento: no se encuentra gravado y el crédito fiscal se devuelve como Saldo a favor del exportador.
 - **Consumo en el Extranjero tipo 1 (Literal B)**: El consumidor extranjero se desplaza, y adquiere el servicio, en territorio del proveedor. Por ejemplo: reparación de naves y aeronaves.
Tratamiento: No se encuentra gravado y el crédito fiscal se devuelve como Saldo a favor del exportador.

Proyecto de Ley de Exportación de Servicios : Principales Modificaciones

:

- **Consumo en el Extranjero tipo 2 (Literal C):** El consumidor extranjero -sólo personas naturales- se desplaza, y adquiere el servicio, en territorio del proveedor. Por ejemplo: servicios a turistas no domiciliados.

Tratamiento: Se encuentra gravado y se devuelve el IGV a la salida del país del sujeto no domiciliado.

- **Presencia de personas físicas:** Desplazamiento de personas del Perú a otro país para prestar un servicio. Por ejemplo, médicos o profesores peruanos que viajan al exterior para brindar sus servicios.

Tratamiento: No se encuentra gravado (por la extraterritorialidad de la operación), pero se permite la devolución del crédito fiscal acumulados por sus adquisiciones anteriores de bienes y servicios.

Se han mantenido, aquellos supuestos que por estar señalados en el Artículo 33 de la Ley, por mandato legal (ficción) se consideran Exportación de Servicios salvo el referido a rancho de naves donde se quita la obligación de que la venta sea realizada de manera directa a la nave.



Proyecto de Ley de Exportación de Servicios : Principales Modificaciones

4. Se modifica el Art. 33 y se incorpora el Art. 33 A al TUO de la Ley del IGV:

- La condición: “el uso, explotación o el aprovechamiento de los servicios por parte del no domiciliado debe tener lugar íntegramente en el extranjero” continuará vigente solo para el “Comercio Transfronterizo”
- Para los otros tipos de comercio se eliminará tal condición. (33A)
- Se establece el procedimiento a futuro para la inclusión de nuevas actividades al Apéndice V a pedido del sector privado, previa evaluación del MEF y MINCETUR.

5. Se modifican el Art. 2 y el Apéndice II de la Ley (servicios exonerados), en el caso del literal q) y de los numerales 3 y 6, respectivamente;

- Se eliminan dichos supuestos de inafectación y exoneración, para pasar a ser contemplados en adelante, como Exportaciones de Servicios a fin de que no se generen sobrecostos fiscales (crédito fiscal no utilizable) cuando el servicio se brinda a un domiciliado. Ejemplo: servicios complementarios necesarios para llevar a cabo el servicio de transporte de carga internacional.

6. La prestación de servicios de transformación, reparación, mantenimiento (numeral 5 del literal b del Art. 12) del proyecto establece que estos servicios no perderán la condición de asistencia técnica.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Oferta de Servicios

Servicios priorizados (2008-2010):

- Software
- Centros de contactos
- Franquicias
- Salud

**BPO,
KPO**

Servicios priorizados (2012-2014)

• Servicios de Tecnología e Industrias Creativas:

- Soluciones para móviles (Software)
- BPO (externalización de servicios)
- Animación 3D
- Videojuegos

• Servicios Profesionales

- Ingeniería y Consultoría
- Consultoría de Negocios
- Arquitectura

• Servicios Culturales

- Editorial
- Audiovisuales

• Servicios Especializados

- Salud y Laboratorios
- Reparación y mantenimiento de naves y aeronaves

Franquicias (oferta transversal)